

Memoria
Anual 2011

AUTORIDADES

Directorio Honorario

Titular	Cargo	Representación
Esc. Élder Diego Améndola	Presidente	Escribanos activos
Esc. Atilio Luis Dall'Orso	Vicepresidente	
Esc. María Teresa Ribas	Secretaria	Poder Judicial
Esc. Héctor Bergonzoni	Prosecretario	Poder Ejecutivo
Esc. Estrellita Cea Voarino	Tesorera	Jubilados
Esc. Carina Curci Ferrando	Directora	Escribanos activos
Lic. Ismael Lima Proto	Director	Empleados activos

Administración

Gerente General	Cr. Héctor Bastón
Gerente Previsional	Esc. Laura Guasch
Gerente de Finanzas	Cr. Álvaro Diz Llanes
Gerente de Informática	Ing. Silvana Ibarra
Gerente Forestal	Ing. Agrón. Alejandro Correa Luna
Gerente Ganadero	Ing. Agrón. Andrés De Grossi

1 ASPECTOS RELEVANTES DEL EJERCICIO

1.1 SISTEMA NOTARIAL DE SALUD

Por imperio de la ley N° 18.732 de 7 de enero de 2011, el 1° de julio los afiliados a la Caja fueron incorporados al amparo del Seguro Nacional de Salud.. Concomitantemente, pasaron a ser contribuyentes del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

Aunque la citada ley sólo se refiere a los afiliados a Caja Notarial, forma parte de un proceso que involucra a un conjunto más amplio de la población nacional. De ello se desprenden varias consecuencias. En primer término, las medidas adoptadas resultaron más complejas que las que pudieran haberse planificado específicamente para las personas amparadas por este instituto. En segundo lugar, la Caja no participó de la elección de los criterios ni del diseño de los procedimientos sino que se limitó a su difusión y a su aplicación. Por último, contó con plazos limitados para estas dos responsabilidades.

Desde el punto de vista de las prestaciones, la citada ley no otorga cobertura de seguridad social en salud a personas que carecieran de dicho amparo sino a una población que contaba con ese beneficio desde hacía medio siglo (inciso final del art. 11 de la ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960). Luego de transitarse por otro tipo de cobertura, en diciembre de 1988 se puso en funcionamiento el Sistema Notarial de Salud, que ha gozado de amplísima aceptación de parte de los afiliados. Si bien la ley N° 18.732 no impedía continuar con una cobertura similar a la del Sistema Notarial de Salud, ésta pasaba a tener un costo que podría resultar difícil de sufragar por buena parte de sus usuarios.

Empero, el legislador fue sensible a esta realidad al tiempo que la acompañó con la política adoptada con respecto del conjunto de la población del país. La misma ley N° 18.732 autorizó a la Caja a «contratar y/o costear en forma total o parcial, servicios de asistencia médica así como prestaciones de salud complementarias de las que brinda el Seguro Nacional de Salud» (art. 5°). Para ello el instituto puede afectar exclusivamente los recursos del Fondo Sistema Notarial de Salud. A partir del 1° de julio, dicho fondo, además del saldo existente a esa fecha, se integra

con las rentas de inversiones y con la capitalización de una parte de la contribución al FONASA de los afiliados a la Caja hasta el 31 de diciembre de 2014 (art. 4º).

En base a estas herramientas, el Directorio entabló negociaciones con los prestadores de servicios del Sistema Notarial de Salud y planificó el financiamiento futuro de las prestaciones.

Como resultado de estos esfuerzos, se llegó a una financiación tripartita para el caso de que el afiliado eligiera continuar con la cobertura integral del Hospital Británico en las mismas condiciones que la había recibido hasta el 30 de junio. En esta alternativa, el costo de la prestación pasó a ser cubierto por el reintegro del FONASA, la contribución del beneficiario y un aporte del Fondo Sistema Notarial de Salud. De esta manera, por la participación de la Caja tanto en el sufragio parcial de los gastos como en la negociación colectiva de los servicios, se obtuvo dos resultados importantes: por un lado, una sustantiva reducción del costo a cargo del beneficiario y, por el otro, el establecimiento, en aras del principio de solidaridad, de un precio único independiente de la edad y sexo del usuario.

En respuesta a esa solución, al vencimiento de los plazos para realizar la elección del prestador de salud, de los usuarios que al 30 de junio de 2011 contaban con servicios del Hospital Británico, el 77% eligió continuar con dichos servicios.

Paralelamente, los afiliados que optaron por una cobertura de salud íntegramente financiada por el FONASA también accedieron a beneficios con cargo al Fondo Sistema Notarial de Salud. En caso de domiciliarse en Montevideo, tal beneficio consistió en el reintegro de la cuota de un servicio de emergencia móvil y, de residir en el interior del país, pudieron recibir gratuitamente el amparo del seguro quirúrgico del Hospital Británico.

Por tanto, la Caja logró soluciones que permitieron satisfacer tres objetivos. En primer lugar, que la inclusión en el Seguro Nacional de Salud no fuera óbice para el mantenimiento más allá del 30 de junio, de la misma asistencia brindada hasta esa fecha, a cargo de los mismos prestadores y en las mismas condiciones. En segundo lugar, que el costo a sufragar por el beneficiario fuera varias veces inferior al precio que debería abonar por similares servicios de ser contratados en forma individual. En tercer término, que se distribuyeran los recursos del Fondo Sistema Notarial de Salud a todos los afiliados, cualquiera fuera el prestador de salud que eligieran.

1.2 EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO URBANO

El 28 de octubre, tras prolongados estudios, el Directorio resolvió impulsar un emprendimiento inmobiliario en Montevideo: la construcción de un edificio de altura en el predio que el instituto posee sobre la avenida 18 de Julio entre las calles Eduardo Acevedo y Juan Antonio Rodríguez.

La decisión se inscribe en la política de diversificación de inversiones cuya renta se destina a complementar los ingresos por montepío notarial para el sufragio de las responsabilidades previsionales.

Frente al limitado rendimiento en los últimos años de las colocaciones financieras que componen la mitad del portafolio del instituto, y al decrecimiento de la renta de las explotaciones forestales y ganaderas, el mercado, por el contrario, manifiesta un sostenido crecimiento de las inversiones inmobiliarias con perspectivas de sostenerse al menos en los próximos tres años. A ello se le suma la singular valoración de los inmuebles de la zona donde está emplazado el referido predio. Por otra parte, anteriormente se fueron produciendo enajenaciones de bienes raíces en vista de una mejor recomposición de esta cartera. Por último, la decisión también se funda en el hecho de que, además, se podrá desarrollar paralelamente un negocio financiero con un resultado muy superior al ofrecido por los títulos de deuda pública.

En suma, se trata de una inversión del orden de los once millones de dólares estadounidenses de la que se espera obtener un retorno superior al de colocación actual de dichos fondos.

1.3 DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES RURALES

Como forma de potenciar las inversiones agropecuarias, el 10 de octubre el Directorio adoptó una resolución que permite un mejor aprovechamiento de las propiedades inmobiliarias rurales combinando la búsqueda de rentas por ingresos variables (explotación directa) con rentas de ingreso fijo (arrendamiento).

La decisión, en concreto, consistió en destinar aproximadamente una sexta parte del establecimiento “La Misión” del departamento de Soriano, para su arrendamiento con destino a explotación agrícola, lo que permite un rendimiento por hectárea superior al registrado por la explotación ganadera.

La medida no implicará la reducción del resultado económico de esta última por cuanto se la intensificará. En efecto, si bien se reduce la superficie destinada a la misma, no se disminuirá el número de reses en producción ni el volumen de venta anteriormente registrado.

Paralelamente, para la mejor preservación del recurso natural, está prevista la eventual rotación de los predios que se ofrecerán en arrendamiento.

2 COLECTIVO AMPARADO

2.1 POBLACIÓN AMPARADA

2.1.1 LOS AFILIADOS

Cuadro 1.
CANTIDAD DE AFILIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

			Hombres	Mujeres	Total	
Activos	Escribanos	En actividad	1628	4855	6483	
		Otros escribanos con actividad acreditada	Con declaración de no actividad	141	616	757
			En régimen de dedicación total	47	272	319
			Desinvertidura voluntaria ante la S.C.J.	16	100	116
			Fuera del país	69	61	130
			Desinv estidos por la S. C. de Justicia	18	60	78
		Incompatibilidad con el cargo	13	21	34	
		Empleados	163	517	680	
		Total de activos	2095	6502	8597	
	Pasivos	Escribanos		521	686	1207
Empleados			105	274	379	
Total de jubilados			626	960	1586	
Total			2721	7462	10183	

2.1.2 LOS PENSIONISTAS

Al término del ejercicio 2011 la cantidad de pensionistas ascendía al número de 748, de los cuales 638 recibían el beneficio causado por escribanos y 110 por empleados.

2.1.3 OTROS BENEFICIARIOS

Además de afiliados y pensionistas, existen otros conjuntos de personas que reciben algún tipo de beneficio de la Caja:

- a) los cónyuges de afiliados que, a título oneroso, pueden acceder a la cobertura del Sistema Notarial de Salud y, en forma gratuita, a diversas actividades de servicios sociales;

- b) los escribanos en régimen de dedicación total, en igual situación que los anteriores;
- c) los cónyuges de escribanos en régimen de dedicación total que pueden participar sin cargo extra de algunas actividades de servicios sociales;
- d) los hijos y nietos de afiliados que cursan enseñanza media, que pueden disponer de textos entregados en préstamo a sus familiares afiliados;
- e) los beneficiarios del Sistema Notarial de Salud que, no obstante discontinuarse el motivo que diera lugar a dicho beneficio, optaran por mantenerlo reembolsando la cuota correspondiente a dicho servicio.

2.2 CÓMPUTO DE ACTIVIDAD

2.2.1 RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

Durante este ejercicio no se adoptó resolución alguna relativa a reconocimientos de servicios.

2.2.2 TRASPASO DE SERVICIOS

A partir de la entrada en vigencia de la nueva ley orgánica de este instituto, el régimen de traspaso de servicios (artículo 68 del decreto ley N° 9) fue sustituido por la jubilación por acumulación de servicios. No obstante, se ha continuado con los trámites iniciados antes del 13 de enero de 2002, fecha de vigencia de la ley 17.437.

En este sentido, durante 2011 se aceptaron los servicios acreditados en el Banco de Previsión Social por 2 afiliadas escribanas, los que en conjunto implicaron 14 años, 4 meses y 26 días.

No hubo traspaso de servicios a otras instituciones previsionales. En cambio, se restituyó a la Caja Bancaria los servicios acreditados originalmente en ella por un afiliado escribano (13 años, 11 meses y 28 días).

2.3 APORTACIÓN

2.3.1 FACILIDADES DE PAGO

2.3.1.1 Fondo I.V.S.

Se otorgaron 144 facilidades de pago que arrojaron un monto promedio de \$ 100.078,30 por caso. La cantidad de convenios suscriptos implicó un reducción del 11,1% respecto de lo registrado en 2010. Al finalizar el ejercicio se habían cancelado 20 de los convenios firmados en el año.

Cuadro 2.
FACILIDADES DE PAGO (FONDO IVS)
EN VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Régimen	Convenios	Monto	Promedio
Código Tributario	116	\$ 7.152.100,40	\$ 61.656,04
Ley N° 17.296	28	\$ 9.894.328,82	\$ 353.368,89
Total	144	\$17.046.429.22	\$ 118.377,98

2.3.1.2 Fondo Sistema Notarial de Salud

Se concedieron 8 facilidades de pago para la restitución de 213 cuotas del Sistema Notarial de Salud que, en valores de diciembre de 2011 equivalen a \$ 592.140, siendo el promedio \$ 74.017,50. Al finalizar el ejercicio se habían cancelado 2 de los 8 convenios suscriptos.

2.3.2 PRÓRROGA EXCEPCIONAL DE PLAZO DE PAGO DE APORTES

El 26 de julio se resolvió prorrogar hasta el 15 de agosto siguiente el plazo para el pago de los aportes devengados por las actividades de escribanos, empleados y cónyuges colaboradores, correspondientes a junio de 2011. Dicha medida excepcional, solicitada por la Asociación de Escribanos del Uruguay, se adoptó ante el impacto generado por la paralización de un alto número de negocios jurídicos a raíz de la interrupción por un período de casi treinta días, de la emisión de certificados registrales.

2.3.3 TÍTULOS EJECUTIVOS

Se constituyeron 80 ejecutivos por un monto acumulado de \$ 26.478.669,30.

Cuadro 3.
TÍTULOS EJECUTIVOS POR ACTIVIDAD Y SEXO

Actividad	Sexo	Casos	Montos	Monto promedio
Escribanos	Femenino	49	\$ 19:614.828,95	\$ 400,302.63
	Masculino	30	\$ 6:863.840,35	\$ 228,794.68
Total		79	\$ 26.478.669,30	\$ 335.173,03

2.3.4 SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES

No se aplicó en caso alguno la sanción prevista por el artículo 85 de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, es decir, la suspensión de beneficios a raíz del incumplimiento de obligaciones o de deberes formales a cargo del afiliado.

3 PRESTACIONES Y SERVICIOS CONCEDIDOS

3.1 SISTEMA IVS

3.1.1 MONTO DE LAS PRESTACIONES

3.1.1.1 Montos máximos y mínimos

Sueldo básico máximo:	\$ 115.946,00
Sueldo básico mínimo:	\$ 23.189,00
Máximo expensas fúnebres:	\$ 21.335,00

3.1.1.2 Ajuste de las pasividades

Las pasividades a cargo del instituto se ajustaron en un 11,16% con vigencia al 1º de enero de 2011. Dicho porcentaje equivalente a la variación del Índice Medio de Salarios Nominales de los doce meses anteriores.

El porcentaje de ajuste aplicado significó una mejora del poder adquisitivo de las pasividades en un 3.96%.

3.1.2 JUBILACIONES CONCEDIDAS

Durante el año 2011 se concedieron 100 beneficios de jubilación, de los cuales, fueron 87 casos se otorgaron con arreglo a la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, orgánica del instituto; 13 casos, de acuerdo con lo dispuesto por dicha norma y por la ley 17.819 de 9 de septiembre de 2004, que regula la acumulación de servicios y para la configuración de causal de pasividad y 1 caso por el denominado Acto Institucional N° 9.

3.1.2.1 Causal común

Cuadro 4.
CAUSAL COMÚN
(SERVICIOS ACREDITADOS EN CAJA NOTARIAL)
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Ley 17.437	Acto Inst. N° 9	Total
Escribanos	Masculino	24	-	24
	Femenino	33	-	33
Empleados	Masculino	5	-	5
	Femenino	6	1	7
Total		68	1	69

Cuadro 5.
CAUSAL COMÚN CONFIGURADA POR ACUMULACIÓN DE SERVICIOS
(ART. 53 NUM. 2 DE LA LEY 17.437 Y LEY 17.819)
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad de jubilaciones
Escribanos	Masculino	1
	Femenino	1
Empleados	Masculino	2
	Femenino	8
Total		12

Respecto del organismo previsional copartícipe: en 11 casos fue el Banco de Previsión Social y en el restante, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

En una situación no se accedió a otorgar la pasividad por esta causal en razón de juzgarse insuficientemente probados los servicios denunciados ante el Banco de Previsión Social por una afiliada a la Caja en calidad de empleada de escribanía.

Además de lo precedentemente reseñado, hubo cuatro casos relativos a afiliadas empleadas de sexo femenino respecto de quienes, al amparo de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 17.819 de 6 de sep-

tiembre de 2004, se dispuso la acreditación de los servicios denunciados ante el Banco de Previsión Social, lo que habilita al otorgamiento de la pasividad instituida por la citada ley una vez configurada la causal.

3.1.2.2 Causal por incapacidad

Cuadro 6.
CAUSAL: INCAPACIDAD
(Arts. 52, 54 y 55 B de la Ley 17.437)
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad de jubilaciones
Escribanos	Masculino	1
	Femenino	9
Empleados	Masculino	1
	Femenino	3
Total		14

No hubo lugar a acceder a una solicitud por falta de méritos para la configuración de la causal.

3.1.2.3 Causal por edad avanzada

Cuadro 7.
CAUSAL: EDAD AVANZADA
(Art. 56 de la Ley 17.437)
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad de jubilaciones
Escribanos	Masculino	-
	Femenino	1
Empleados	Masculino	2
	Femenino	2
Total		5

3.1.3 PENSIONES

Al término del ejercicio existían 659 cédulas de pensión en curso de pago, 566 generadas por escribanos y 93 por empleados.

Cuadro 8.
PENSIONES CONCEDIDAS EN 2011

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	13
	Femenino	9
Empleados	Masculino	1
	Femenino	7
Total		30

No se accedió a dos solicitudes de pensiones en razón de no haberse probado suficientemente el concubinato alegado como fundamento.

Cuadro 9.
BENEFICIARIOS DE PENSIONES CAUSADAS POR AFILIADAS

Beneficiarios	Cantidad
Viudo o concubino sin núcleo familiar	5
Viudo o concubino con núcleo familiar	9
Hijo menor	1
Otro familiar	1
Total	16

3.1.4 EXPENSAS FÚNEBRES

Cuadro 10.
EXPENSAS FÚNEBRES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	15
	Femenino	15
Empleados	Masculino	1
	Femenino	7
Total		38

3.1.5 SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD

3.1.5.1 Monto máximo

El monto máximo de subsidio por enfermedad, equivalente al 70% del sueldo básico máximo de pasividad, se situó en \$ 81.162 al 31 de diciembre de 2011.

3.1.5.2 Beneficios concedidos

Se adoptaron 112 resoluciones de subsidio por enfermedad en beneficio de 67 personas resultando, por la suma de los períodos subsidiados, la cantidad de 7.101 días (19 años, 8 meses y 21 días). Esto arroja un promedio de 3 meses y 16 días por persona. El número de beneficiario se incrementó en la cantidad de 2 respecto del año anterior y el tiempo subsidiado aumentó en un 10,3% respecto de igual período.

Cuadro 11.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
FRECUENCIA DE CASOS RESPECTO DE LA POBLACIÓN AMPARADA

Actividad	Sexo	Población total	Casos	Porc.
Escribanos	Masculino	1628	9	0,55%
	Femenino	4855	43	0,89%
Empleados	Masculino	163	4	2,45%
	Femenino	517	11	2,13%
Total		7163	67	0,93%

Cuadro 12.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
FRECUENCIA DE CASOS RESPECTO DE LA POBLACIÓN AMPARADA

Grupo	Población total	Casos	Porc.
Escribanos	6483	52	0.80%
Empleados	680	15	2.21%
Hombres	1791	13	0.73%
Mujeres	5372	54	1.01%

Cuadro 13.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
DURACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Actividad	Sexo	Beneficiarios	Años	Meses	Días
Escribanos	Masculino	9	2	3	2
	Femenino	43	14	0	14
Empleados	Masculino	4	-	9	9
	Femenino	11	2	7	26
Total		67	19	8	21

Cuadro 14.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
DURACIÓN PROMEDIO POR TIPO DE BENEFICIARIO

Actividad	Sexo	Beneficiarios	Meses	Días
Escribanos	Masculino	9	3	0
	Femenino	43	3	28
Empleados	Masculino	4	2	10
	Femenino	11	2	27
Todos		67	3	16

Si sólo se toma en cuenta la cantidad de subsidios otorgados por primera vez, esto es, si se excluyen las prórrogas, la cantidad de resoluciones adoptadas ascendió a 53. El tiempo amparado fue de 3024 días (8 años 4 meses y 24 días). Esto arroja una media de 1 mes y 27 días por beneficiario.

El tiempo amparado por resoluciones de otorgamiento de subsidios por enfermedad en 2011 arroja una reducción del 11, 9% de lo registrado en el año anterior.

Cuadro 15.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
(resoluciones originales)
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

Sexo	Escribanos	Empleados	Total
Femenino	34	9	43
Masculino	7	3	10
Total	41	12	53

Cuadro 16.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
(resoluciones originales)
TIEMPO AMPARADO

Sexo	Escribanos			Empleados			Todos		
	AA	MM	DD	AA	MM	DD	AA	MM	DD
Femenino	5	9	7	1	1	18	6	10	25
Masculino	1	1	25	0	4	4	1	5	29
Total	6	11	2	1	5	22	8	4	24

Cuadro 17.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
(resoluciones originales)
TIEMPO PROMEDIO AMPARADO

Sexo	Escribanos		Empleados		Todos	
	MM	DD	MM	DD	MM	DD
Femenino	2	1	1	15	1	28
Masculino	1	29	1	1	1	24
Todos	2	1	1	14	1	27

En cuanto a las prórrogas de subsidios por enfermedad, alcanzaron la cantidad de 59 resoluciones relativas a 29 beneficiarios, que abarcaron la cobertura de 4.077 días (11 años 3 meses y 27 días), siendo la media de 4 meses y 11 días por beneficiario.

Cuadro 18.
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

Sexo	Escribanos	Empleados	Total
Femenino	20	6	26
Masculino	2	1	3
Total	22	7	29

Cuadro 19.
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
TIEMPO AMPARADO

Sexo	Escribanos			Empleados			Todos		
	AA	MM	DD	AA	MM	DD	AA	MM	DD
Femenino	8	3	7	1	10	6	10	1	13
Masculino	1	1	7	-	1	7	1	2	14
Total	9	4	14	1	11	13	11	3	27

Cuadro 20.
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
TIEMPO PROMEDIO AMPARADO

Sexo	Escribanos		Empleados		Todos	
	MM	DD	MM	DD	MM	DD
Femenino	4	29	3	21	4	20
Masculino	6	19	1	7	4	25
Todos	5	3	2	28	4	11

No se accedió a una solicitud formulada por una escribana en razón de no haberse probado suficientemente la configuración de la causal.

3.1.6 COBERTURA MÉDICA EN EL EXTERIOR

Cuadro 21.
COBERTURA MÉDICA EN EL EXTERIOR
BENEFICIOS CONCEDIDOS

Categoría	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	-
	Femenino	6
Empleados	Masculino	-
	Femenino	-
Total		6
Solicitudes denegadas		1

3.1.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

3.1.7.1 Biblioteca

Cuadro 22.
INCREMENTO DE LAS COLECCIONES

Textos de estudio	861
Extensión cultural	623
Consulta en sala	24

Cuadro 23.
TEXTOS DE ESTUDIO

Cantidad de préstamos y renovaciones	8.013
Descendientes beneficiados	1.619

Cuadro 24.
LIBROS DE EXTENSIÓN CULTURAL

Cantidad de préstamos y renovaciones	24.443
Afiliados beneficiados en 2011	1.507

3.1.7.2 Panteón

Cuadro 25.
PANTEÓN DEL NOTARIADO

Inhumaciones	26
de hijos	0
de afiliados	16
de cónyuges de afiliados	3
de ascendientes de afiliados	7
Depósitos de urnas	0
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	-
Traslados de ataúdes	0
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	-

Cuadro 25.
PANTEÓN DEL NOTARIADO

Traslados de urnas	0
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	-
Reducciones	17
de hijos	-
de afiliados	6
de cónyuges de afiliados	5
de ascendientes de afiliados	6
Cremaciones	3
de hijos	-
de afiliados	2
de cónyuges de afiliados	1
de ascendientes de afiliados	-

3.1.7.3 Casa del Afiliado

En este ejercicio continuaron realizándose actividades de muy diversa índole en este centro social, cultural y recreativo, entre las que se destacan talleres de lecturas compartidas, de psicología, de gimnasia mental y de danza, cursos de inglés y portugués así como prácticas de yoga, higiene de columna y relajación, reflexología y drenaje linfático.

3.2 FONDO SISTEMA NOTARIAL DE SALUD (FSNS)

3.2.1 PRESTACIONES CON CARGO AL FSNS

Entre el 1º de enero y el 30 de junio se prestó con normalidad la cobertura del Sistema Notarial de Salud en sus tres modalidades: a) atención a cargo del Hospital Británico en forma completa para afiliados de Montevideo y para los del interior del país que así lo solicitaren; b) reembolso de la cuota de una institución de asistencia médica colectiva (IAMC) del interior del país más cobertura quirúrgica del Hospital Británico y c) cobertura del Hospital Británico para afiliados domiciliados en el interior y reembolso parcial de la cuota de una IAMC de su lugar de radicación.

3.2.2 COBERTURA DE EXCEPCIÓN A AFILIADOS DE MONTEVIDEO

Cuadro 26.

AUTORIZACIONES DE REEMBOLSO DE CUOTA
ASISTENCIAL DE AFILIADOS DE MONTEVIDEO

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	1
	Femenino	1
Empleados	Masculino	2
	Femenino	1
Total		5

4 DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN

4.1 DIRECTORIO

4.1.1 INTEGRACIÓN

Durante este ejercicio, el Directorio estuvo integrado por los escribanos Élder Diego Améndola (Presidente), Atilio Luis Dall'Orso (Vicepresidente), María Teresa Ribas (Secretaria), Héctor Bergonzoni (Prosecretario), escribanos Estrellita Cea Voarino (Tesorera), y Carina Curci Ferrando (Directora) y señor Mario Lariccia (Director). El 6 de septiembre reasumió la titularidad el licenciado Ismael Lima Proto a raíz de la renuncia del señor Lariccia a la actividad laboral por la que había adquirido la afiliación al instituto.

Además de los titulares precedentemente nombrados, durante este período se desempeñaron transitoriamente como directores los suplentes escribanos Isabel Bonnafon, Susana Chahinian, Susana Gargaglioni, Susana Hatchondo, Daniel Ramos, Mario Ventimiglia, Ana María Vicentino y el señor Sergio Geido.

Durante el período se concedió licencia a los escribanos Élder Améndola (del 25 al 29 de abril y del 29 de agosto al 2 de septiembre); Héctor Bergonzoni (durante los días 22 de marzo, 13 de septiembre y 25 de octubre); Estrellita Cea (el 1º de marzo, del 15 al 22 del mismo mes y del 22 al 29 de noviembre); Carina Curci (31 de mayo y 20 de septiembre); Atilio Dall'Orso (del 15 de junio al 10 de julio); María Teresa Ribas (1º y 15 de marzo, 5 de abril, del 26 de ese mes al 19 de mayo y del 26 de julio al 11 de diciembre) y Ana Vicentino (22 de noviembre) y al licenciado Ismael Lima (del 1º al 18 de febrero, del 19 de julio al 2 de septiembre y el 13 de diciembre).

4.1.2 FUNCIONAMIENTO

Se celebraron 49 sesiones, 46 de carácter ordinario y 3 extraordinarias.

En el transcurso de las mismas, se consideraron 1514 asuntos, lo que arroja una media de 31 asuntos por sesión.

4.1.3 COMISIONES ASESORAS

Durante el período, continuaron funcionando las comisiones internas que desde años anteriores venían operando en las siguientes áreas: Casa del Afiliado, Comunicaciones, Desarrollo Organizacional, Inversiones Financieras y Préstamos, Inversiones Inmobiliarias Urbanas, Inversiones Rurales, Portafolio de Inversiones, Previsional, Reingeniería Informática y Sistema Notarial de Salud..

También continuó prestando servicios la comisión interinstitucional: de Papel Notarial Nominativo, integrada con representantes de la Inspección General de Registros Notariales de la Suprema Corte de Justicia, de la Asociación de Escribanos del Uruguay y de la propia Caja.

4.1.4 INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES

Cuadro 27.
INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS

COMISIÓN	INTEGRANTES
Casa del Afiliado	Esc. Susana Hatchondo de Puppo Sra. Alicia Raquel Cuenca Esc. Silvia Aguirre Chinchurreta Esc. Claudia Álvarez Albini Esc. Graciela Atella Esc. Pablo Sluvis Esc. Estrellita Cea Esc. Carina Curci
Comunicaciones	Esc. Isabel Bonnafón Esc. Estrellita Cea Esc. Susana Chahinián Esc. Carina Curci Esc. Atilio Dall'Orso Esc. Ana Karina Fontes Lic. Ismael Lima Sra. Ana Martirena
Desarrollo Organizacional	Lic. Ismael Lima Esc. María Teresa Ribas Esc. Daniel Ramos
Inversiones Financieras y Préstamos	Esc. Guillermo Bonifacino Esc. Estrellita Cea Esc. Carina Curci Esc. Atilio Dall'Orso Esc. Ana Karina Fontes

COMISIÓN	INTEGRANTES
Inversiones Inmobiliarias Urbanas	Esc. Isabel Bonnafón Esc. María Haydée Cazères Esc. Susana Chahinián Esc. Ana Karina Fontes Esc. Daniel Ramos
Inversiones Rurales	Esc. Enrique Crispino Esc. Gonzalo Denis Esc. Doris Gargaglioni Esc. Susana Hatchondo
Portafolio de Inversiones	Esc. Guillermo Bonifacino Esc. Estrellita Cea Esc. Carina Curci Esc. Atilio Dall'Orso Esc. Ana Karina Fontes
Previsional	Esc. Estrellita Cea Esc. Carina Curci
Reingeniería Informática	Esc. Carina Curci Esc. Atilio Dall'Orso Lic. Ismael Lima Esc. María Teresa Ribas
Sistema Notarial de Salud	Esc. Isabel Bonnafón Esc. Carina Curci Esc. Atilio Dall'Orso Esc. Jaime Pérez Esc. Mario Ventimiglia

4.1.5 REGLAMENTACIÓN APROBADA

El 26 de julio se reguló el régimen de financiamiento de las cuotas del Sistema Notarial de Salud a afiliados recién recibidos por el plazo de 2 años.

El 23 de agosto se aprobó un nuevo reglamento del Sistema Notarial de Salud que recoge las variaciones operadas a raíz del inicio de la cobertura del Seguro Nacional de Salud a afiliados de la Caja.

El 11 de octubre se dispuso la actualización el reglamento de traslados de pacientes del interior a la capital del país.

El 27 de diciembre se reglamentó el cálculo de las sumas a compensar a la Caja por las erogaciones hechas por cobertura de salud a partir del 1º

de julio de 2011 en caso de afiliados que declarasen inactividad en forma tardía.

4.1.6 COMUNICACIONES

4.1.6.1 Desarrollo de la comunicación institucional

En este ejercicio empezó a funcionar la comisión de Comunicaciones, creada a fines de 2010, la que condujo una gestión sistemática en la materia. Para ello contó con la asistencia de una consultora externa.

Hasta agosto inclusive, la mayor parte de los esfuerzos se destinaron a los problemas relacionados con la incorporación de los afiliados a la Caja a la cobertura del Seguro Nacional de Salud. Esta novedad dio lugar a la generación de mensajes de muy diversa índole. En primer lugar, fue necesario mantener informados a los afiliados respecto de las gestiones emprendidas por el Directorio ante las autoridades públicas y de los resultados de las negociaciones entabladas con proveedores de servicios. Concluidas estas últimas, se procedió a ilustrarlos acerca de las distintas alternativas de amparo asistencial que se le ofrecían desde julio de 2011. En tercer término, se brindó soporte a la operativa por la cual los afiliados efectuaron la elección de cobertura asistencial y suscribieron los contratos correspondientes. Por último, el área de Comunicación Institucional colaboró con la difusión de las nuevas obligaciones a cargo de los afiliados y con la divulgación de los procedimientos necesarios para su cumplimiento.

Transcurrida la etapa de mayor demanda de acciones vinculadas con las prestaciones de salud, las actividades de comunicación se orientaron a mejorar en calidad y en oportunidad la difusión de contenidos vinculados con actividades de la Caja y derechos y obligaciones de su población amparada. Al cabo del período se decidió elaborar un plan estratégico en la materia para lo que se dispuso obtener durante los primeros meses del año siguiente la información que sirviera de base para ello.

Durante el período se aplicaron recursos nuevos o renovados de acuerdo con desafíos de cada situación. Entre los nuevos procedimientos pueden recordarse la difusión de mensajes por televisión y el empleo de un boletín electrónico (*newsletter*), cuya periodicidad mensual se definió en concordancia con el volumen de información que produce el instituto y con la frecuencia con la misma se genera. Paralelamente, se unificó el diseño de los recursos gráficos (avisos de prensa, cartelería, hojas informativas, boletines) y el estilo lingüístico de los mensajes en aras de incrementar

su receptividad, dar mayor precisión a los contenidos transmitidos y reafirmar la identidad del emisor.

Dentro de los recursos renovados corresponde recordar que durante 2011 se publicaron dos números del boletín *De primera mano*, los que implicaron un cambio sustantivo tanto en el fondo como en el contenido. También en el período se editó un folleto mediante el cual se difundieron los cinco relatos premiados en el concurso de cuentos convocado en conmemoración del 25^a aniversario del servicio de Biblioteca.

Por último, como en los ejercicios anteriores, al inicio de cada semestre se difundió entre los afiliados en actividad un boletín con información necesaria para el ejercicio de las actividades amparadas por esta caja..

4.1.6.2 Reuniones referentes a modificaciones de la cobertura de salud

Las transformaciones ocurridas con la cobertura de salud previamente referidas (1.1, p.3), dieron lugar a numerosas reuniones para explicar tanto las novedades en materia de prestaciones como las modificaciones operadas en el campo de las responsabilidades administrativas y económicas de los afiliados.

En los días 6 y 8 abril se realizaron sendas charlas sobre las alternativas que se ofrecían a los afiliados a partir de la entrada en vigencia de la cobertura del Seguro Nacional de Salud. Este mismo asunto se divulgó como tema central del N° 14 del boletín *De primera mano*.

También en el Teatro de Notariado, en los días 2 y 17 de agosto se realizaron reuniones informativas sobre la aportación al FONASA de parte de los escribanos activos. Con el mismo contenido se llevó a cabo otro encuentro el 3 de agosto en la sala Caffaro de la sede de la Asociación de Escribanos del Uruguay. Éste fue transmitido a los afiliados del interior del país mediante teleconferencia por intermedio del portal electrónico de la citada institución gremial. Ese sitio conservó el registro fónico de la reunión para que pudiera ser accedido por internautas que no hubieran participado de la comunicación simultánea a distancia.

Con las mismas características que este último encuentro, el 10 de agosto se realizó otra charla relativa a la aportación de empleados en actividad y cónyuges colaboradores.

Paralelamente la Caja participó de numerosos encuentros en el interior del país. A los efectos del tratamiento de estos temas, la Asociación de Escribanos del Uruguay le concedió un espacio en los encuentros técni-

cos regionales celebrados en Paysandú (7 de mayo), Mercedes (28 de mayo); Artigas (17 de junio); Florida (30 de julio); Melo (20 de agosto) y Rocha (1º de octubre). Sin perjuicio de ello, representantes del Directorio y de la Administración concurren a reuniones promovidas por filiales locales de dicha institución gremial en Melo (5 de mayo); Rocha (13 de mayo); Maldonado (17 de mayo); Nueva Helvecia (20 de mayo); San José (3 de junio); Minas (4 de junio); Trinidad (10 de junio); Pando (14 de junio); Ciudad de la Costa (21 de junio); Salto (24 de junio); Canelones (19 de julio) y Florida (16 de agosto).

4.1.7 RELACIONES

Las autoridades del instituto estuvieron en contacto con las inquietudes de sus afiliados desarrollando una política de puertas abiertas, concurrendo a sus reuniones y manteniendo una fluida relación con las organizaciones gremiales que los representan. Paralelamente, procuraron mantenerlos permanentemente informados de la marcha de la institución por intermedio de la política de comunicación antes descripta.

Como indicador del estrecho vínculo que se deseó mantener con los administrados, corresponde recordar que en todas las reuniones de trascendencia celebradas con autoridades y proveedores relativas a los cambios en salud, la delegación del Directorio fue sistemáticamente acompañada por representantes de las entidades gremiales de afiliados.

Por otra parte, como también es tradicional, se mantuvo una rica y fluida relación con los Poderes Públicos. En particular, una permanente vinculación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, especialmente por intermedio de los delegados del Poder Ejecutivo en el Directorio.

El instituto participó en las jornadas del Diálogo Nacional de Seguridad Social llevadas a cabo el 13 de julio, 20 de octubre, el 10 de noviembre y el 24 del mismo mes, recayendo su representación en los directores escribanos Élder Améndola, Héctor Bergonzoni, Ana Karina Fontes y en el Gerente General, Cr. Héctor Bastón, la Gerente Previsional, Esc. Laura Guasch y el Jefe de la Asesoría Letrada, Dr. José Luis Baumgartner.

En materia internacional, a solicitud del Fondo Mutual del Notariado Peruano, la Caja lo asesoró sobre su experiencia en la explotación ganadera como alternativa para la diversificación de las inversiones de reservas a raíz de que dicha institución peruana analiza la posibilidad de replicar en su ámbito lo realizado por la Caja en esta materia.

El 22 de marzo se dispuso adherir a la Declaración de Guatemala "Por una respuesta a la crisis y una sostenibilidad de largo plazo apoyada en

la colaboración, educación y cultura de la Seguridad Social", que fuera suscripta en 2009 por la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS).

Entre el 27 y el 29 de abril, representada por su Presidente, la Caja participó de la Primera Semana de la Seguridad Social que se realizó en México bajo la organización del CIESS.

Como consecuencia de esta última actividad, junto con el Banco de Previsión Social y las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Bancaria y de Profesionales Universitarios, este instituto participó en la organización de la Primera Semana de la Seguridad Social de nuestro país. Su lanzamiento se llevó a cabo el 5 de mayo en Montevideo, en la Torre de los Profesionales, en un acto que contó con una numerosa asistencia y la presencia del señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, miembros de las comisiones parlamentarias en la materia y autoridades de los Servicios de Retiro y de Pensiones Militar y Policial, de administradoras de fondos de ahorro previsional y de mutualistas. En dicha ocasión, las entidades organizadoras se refirieron a las precitadas celebraciones realizadas en México, a la Declaración de Guatemala, al Convenio Iberoamericano de Seguridad Social y a la institucionalidad de la seguridad social en el Uruguay.

Durante este ejercicio, el instituto continuó coordinando actividades con las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y de Profesionales Universitarios en el marco de la Comisión Intercajas Paraestatales del Uruguay. Entre otros aspectos, se acordó propiciar acciones tendientes a la exención de dichos institutos del impuesto a la concentración de inmuebles rurales, reivindicación que fue bien recibida por las autoridades nacionales.

El 16 de diciembre, el Banco de Previsión Social y las cajas paraestatales realizaron en la sede de este instituto una reunión que contó con la presencia del señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, en la que se divulgó lo realizado en el correr del año por las entidades antes citadas.

Por último, la Caja participó en diversas actividades realizadas en el país entre las que corresponde mencionar: el seminario regional de la Organización Internacional del Trabajo sobre "Financiamiento y Gobernanza de la Seguridad Social" al que asistió la directora suplente escribana Ana Karina Fontes (julio); la integración por intermedio de la directora escri-

bana Estrellita Cea del grupo de trabajo sobre las Personas Adultas Mayores del Sistema de Cuidados en Uruguay (Ministerio de Desarrollo Social), que operó desde el 1º de septiembre; la Reunión de Parlamentarios y Directivos de la Seguridad Social del MERCOSUR organizada por el CIESS y el BPS (25 de octubre) a la que concurrieron los escribanos Élder Améndola y Atilio Dall'Orso; el IV Encuentro Nacional de Gobierno Electrónico: organizado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC) en el que participó la directora escribana Carina Curci (23 y 24 de noviembre) y el II Encuentro Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores organizado por la OISS y el BPS (23 al 25 de noviembre) al que asistió la directora suplente escribana Susana Hatchondo de Puppo.

4.2 ADMINISTRACIÓN

4.2.1 REINGENIERÍA DE PROCESOS Y SISTEMAS

Desde años anteriores se ha estado trabajando en la reingeniería de los procesos medulares del funcionamiento institucional y de los sistemas informáticos que brindarán apoyo a la puesta en funcionamiento de tales procesos. Concluidas anteriormente las etapas de relevamiento, diagnóstico y diseño, durante 2011 se avanzó en el desarrollo del software.

El 1º de noviembre se puso en producción la primera etapa de tal programación, relativa a los procedimientos de afiliación y de registro de la información básica de afiliados. Concomitantemente se inició el desarrollo del software del segundo módulo, relativo a la distribución del papel notarial de actuación, la que se prevé que quedará operativa a mediados del siguiente año.

4.2.2 RECURSOS HUMANOS

El 1º de marzo, para asegurar una adecuada oposición de intereses, se dispuso que la Administración de Inversiones Rurales dependiera de la Gerencia de Finanzas en todo lo concerniente a la administración contable y financiera. Consecuentemente, se dispuso que las personas afectadas a dicha dependencia cesaran su afiliación al Banco de Previsión Social y pasaran a ser amparados por esta caja.

4.2.2.1 Ingresos

El 29 de marzo, a raíz de las vacantes producidas en los últimos dos años, se aprobaron las bases para sendos llamados abiertos para cubrir en conjunto ocho plazas de auxiliares administrativos grado 0. Una de ambas convocatorias fue regulada con arreglo al procedimiento dispuesto en la ley 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad. Recibidos los resultados de la consultora contratada a tales efectos, el 23 de agosto se declaró vacante el cargo a proveer con arreglo a la precitada ley 18.651 al tiempo que se autorizó la contratación de señores Melisa Jacqueline Reboiras Leguizamo, Alcides Francisco Muñiz Miniño y José Raúl Paciel López. Los dos citados en primer término fueron confirmados en su cargo el 6 de diciembre mientras que el señor Paciel presentó renuncia durante el transcurso del período de prueba.

En razón de no haberse cubierto todas las vacantes, se convocó a un nuevo concurso externo. Como consecuencia del mismo fueron contratados a prueba el 6 de diciembre los señores Pablo César Cortondo Ramalho, Karen Virginia De Souza Lima, Gonzalo Andrés Maquieira Pujol, Silke Eisenhardt Ferreira, Fabián Occhiuzzi Ferro, Axel Corp Etcheverrito, Noelia Betiana Castaño Pereira, Lucía Palma Camaño y Matilde Sureda Pérez.

Ante la renuncia presentada por la licenciada María Amparo de los Santos Leal, que se hizo efectiva el 30 de agosto, el Directorio resolvió llamar a un concurso externo para proveer el cargo de Auxiliar de Biblioteca. En función de este procedimiento, el 26 de julio fue contratada la licenciada Manuela Collazo Nidegger, quien fue confirmada en su cargo el 25 de octubre.

El 15 de noviembre se contrató al señor Sebastián Jesús Scarón Fernández para un cargo de Cadete

4.2.2.2 Promociones

El 26 de abril se aprobó realizar un concurso interno para ascender al cargo de auxiliar administrativo. Como consecuencia del mismo se dispuso el pasaje del señor Oscar Damián Silva Marzaroli, a partir del 26 de octubre de 2011, al cargo de Auxiliar Administrativo.

Como consecuencia de la vacante producida por el cese del doctor Luis E. Brennan, se designó al doctor José Luis Baumgartner Linari para ocupar el cargo de Asesor Letrado Jefe a partir del 1º de junio.

El 26 de julio se aprobaron las bases para cubrir la plaza de Asesor Letrado que quedara sin proveer desde el ascenso del doctor Baumgartner. En función de dicho concurso, el cargo se encomendó a la doctora Alicia Alaluf Taragán a partir del 27 de diciembre.

La promoción de la doctora Alaluf, a su vez, dejó sin cubrir el cargo de Jefe del Sector Prestaciones por lo que se convocó a un nuevo concurso interno, el que se hallaba en proceso al término del ejercicio.

Por otra parte, el 19 de julio y previa prueba de aptitud, se resolvió el ascenso del señor Jorge Eduardo Latorre Moreno al cargo de Auxiliar Calificado del escalafón administrativo.

4.2.2.3 Capacitación

En consonancia con los esfuerzos por la sistematización de la gestión de la comunicación institucional, se realizaron tres talleres para la capacitación en dicha materia.

4.2.3 ÍNDICE DE ACTIVIDAD NOTARIAL

Cuadro 28.

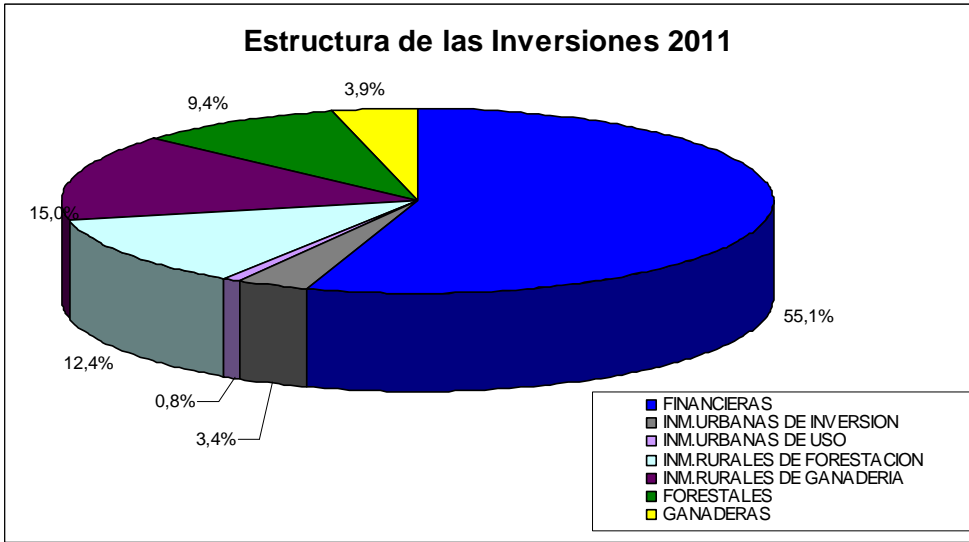
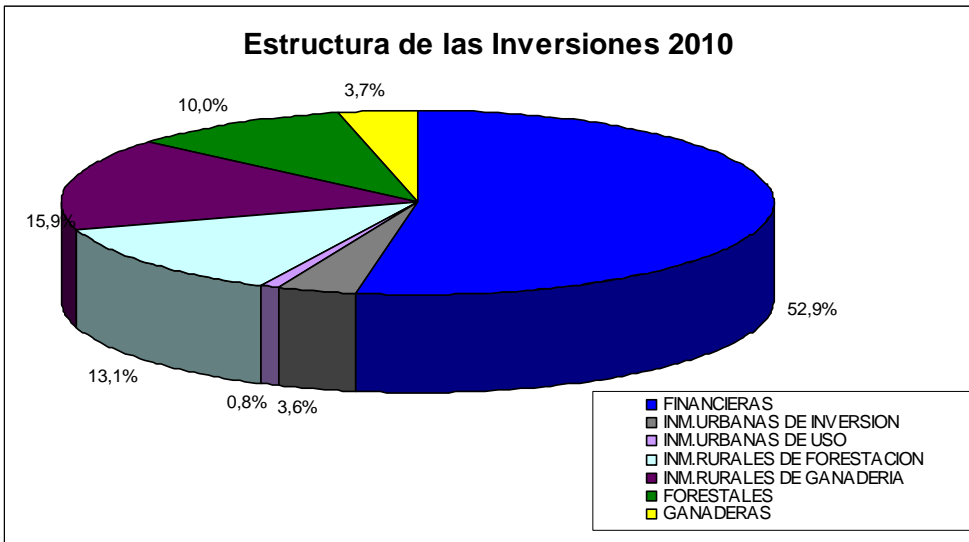
ÍNDICE DE ACTIVIDAD NOTARIAL

Folios vendidos de Papel Notarial de Actuación en 2011	4.433.150
Variación de venta del Papel Notarial de Actuación de 2011 respecto de la venta de Papel Notarial de 2009	0,8%

5 INVERSIONES

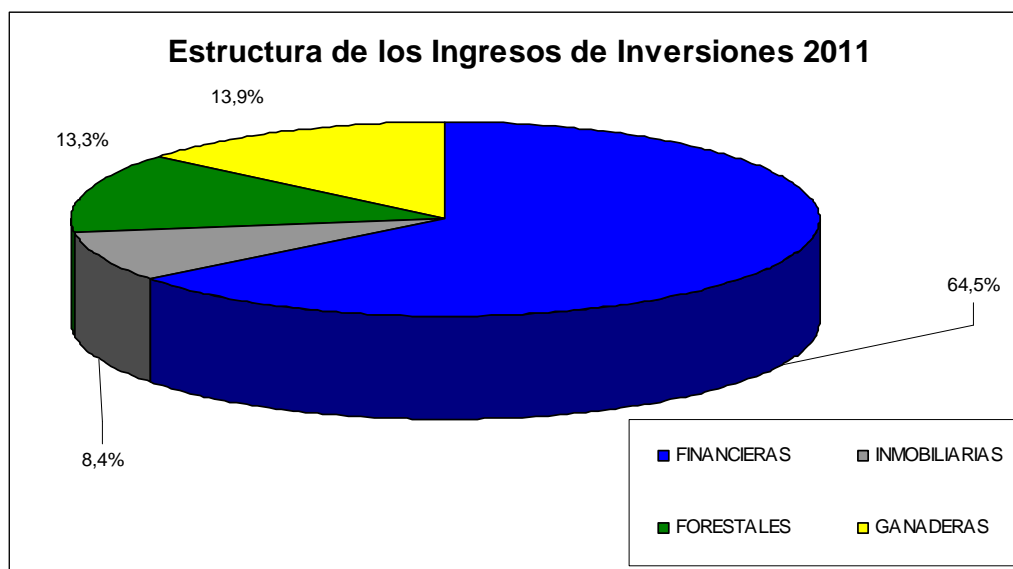
Cuadro 29.
ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES Y SUS INGRESOS
2009 – 2011 - EN PORCENTAJES

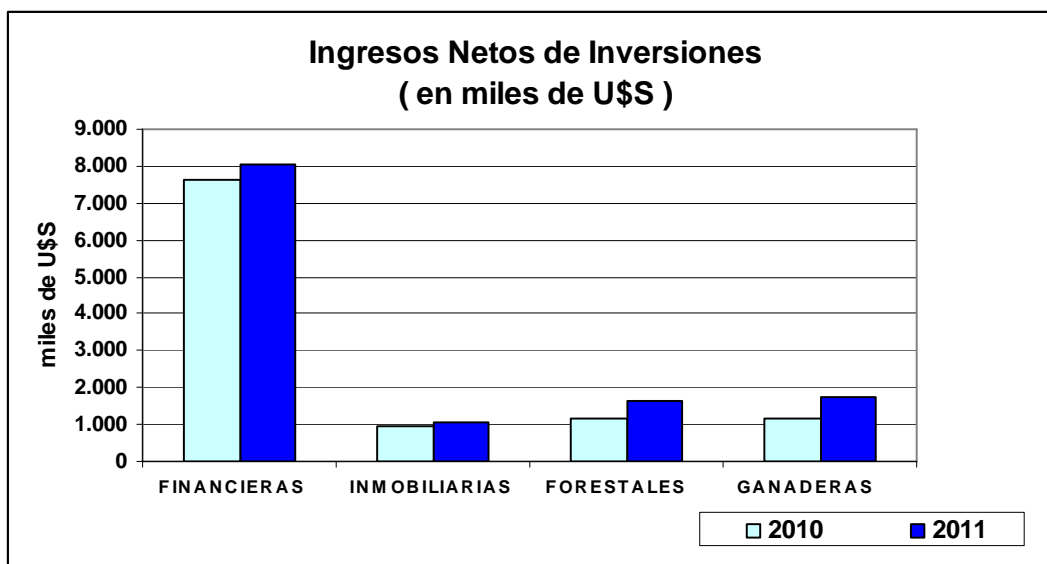
	2010		2011	
	Inversiones	Ingresos	Inversiones	Ingresos
FINANCIERAS	52,9%	70,2%	55,1%	64,5%
INMOBILIARIAS URBANAS (de inversión)	3,6%	8,6%	3,4%	8,4%
INMOBILIARIAS URBANAS (de uso)	0,8%		0,8%	
RURALES	29,0%		27,5%	
FORESTALES	10,0%	10,7%	9,4%	13,3%
GANADERAS	3,7%	10,5%	3,9%	13,9%
TOTALES	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Cuadro 30.
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS NETOS POR INVERSIONES
2009 – 2011 - EN DÓLARES

Tipo de Inversión	2010	en %	2011	en %
FINANCIERAS	7.606.109	70,2%	8.029.017	64,5%
INMOBILIARIAS	932.353	8,6%	1.048.034	8,4%
FORESTALES	1.156.370	10,7%	1.651.646	13,3%
GANADERAS	1.141.372	10,5%	1.727.005	13,9%
TOTALES	10.836.204	100,0%	12.455.703	100,0%





5.1 INVERSIONES FINANCIERAS

5.1.1 TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA

Durante 2011, las inversiones financieras medidas en dólares alcanzaron un valor de U\$S 180.897.176, lo que implica un aumento respecto a los valores alcanzados en el 2010 de U\$S 26.389.285. Este aumento significó un incremento medido en dólares del 17,1% respecto al año anterior. Si se expresan los resultados de ambos años en pesos constantes del 2011 (evitando así el efecto de la devaluación del dólar) el incremento es del 4,5%.

Su participación en el portafolio del instituto asciende a U\$S 328.451.491, (U\$S 292.087.033 en 2010) –medido en términos brutos-, lo que implica el 55,1% del total (52.9% en el año 2010). Cabe destacar que la finalidad de estas inversiones es contribuir a la generación de flujo de fondos y a dar cobertura a las prestaciones de años futuros, por lo cual en un 84,3% son de largo plazo.

Se mantiene la política de “calce de moneda”, se invierte principalmente en instrumentos nominados en Unidades indexadas

Esta política de inversiones de la Caja, se basa, en el traslado de los recursos excedentarios en moneda nacional a colocaciones de corto plazo en pesos uruguayos, mientras que los excedentes en dólares americanos (generados por otras inversiones del instituto) son reinvertidos en unidades indexadas a mediano y largo plazo.

En virtud de lo expuesto, corresponde señalar que al cierre del 2011, la participación de instrumentos en moneda nacional y en unidades indexadas en el portafolio de las inversiones financieras fue de 92.4%, mientras que al cierre del año anterior era 94.2%.

5.1.2 PRÉSTAMOS SOCIALES

De la línea activa, al cierre del ejercicio 2011 existían 233 préstamos vigentes otorgados en unidades indexadas (UI). Durante el año 2011 se concedieron 95 préstamos por UI 4.117.971, equivalentes al cierre del ejercicio a \$ 9.541.752,85.

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera se encontraba en las siguientes condiciones:

Cuadro 31.
PRÉSTAMOS EN UI EN CURSO DE PAGO AL 31/12/10

Línea	Prestamos	Al día	Hasta 31 d.	Hasta 61 d.	Hasta 91 d.	Más de 91 d.
A	228	210	13	3	1	1
E	5	4	1	0	0	0
Totales	233	214	14	3	1	1
En %	100%	91,9%	6,0%	1,3%	0,4%	0,4%

Del cuadro precedente se desprende un buen grado de cumplimiento, ya que el 91,9% de las solicitudes vigentes a la fecha se encontraban al día con sus obligaciones mientras que la morosidad (atrasos superiores a tres meses) se reducía al 0,4%.

Cuadro 32.
CAPITALES DE PRÉSTAMOS EN UI EN CURSO DE PAGO AL 31/12/2011

Línea	Cantidad	Capital	Saldo	Saldo/Cap.
A	228	UI 9.945.515,12	UI 6.177.036,02	62.1%
E	5	UI 285.864,50	UI 178.720,69	62.5%
Total	233	UI 10.231.379,62	UI 6.355.756,71	62.1%

5.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.2.1 INVERSIONES INMOBILIARIAS URBANAS

Las inversiones inmobiliarias urbanas, por un total de U\$S 13:585.634, representó el 13,94 % de las reservas inmobiliarias y el 4,14 % del total de las inversiones del Instituto.

Se compone en un 81,82 % de bienes inmuebles destinados a renta (U\$S 11:115.905) y en un 18,18% por otros de uso propio o dados en comodato (U\$S 2.469.729).

Los primeros generaron una rentabilidad positiva neta del 9,43 % en dólares, observándose un incremento en los ingresos netos de las inversiones urbanas respecto al año anterior. En el año 2011, los mismos ascendieron a U\$S 1:048.034, representando el 8,4% % del total de los obtenidos por las inversiones del Instituto (U\$S 12:455.703)

Como en años anteriores, las mayores rentabilidades se observaron en relación a los inmuebles ubicados en la calle Misiones y Cerrito y el sito en la Avenida 18 de Julio y Carlos Roxlo (edificio y locales comerciales).

Se registró un importante crecimiento de la rentabilidad de los locales comerciales que conforman la Galería del Notariado, como consecuencia de la total ocupación de la misma.

En el correr del año, se culminaron con las obras de acondicionamiento de la fachada del Bloque 18 de Julio y de la azotea del Bloque Guayabo, sustitución de la reja de acceso al Edificio del Notariado así como del sistema de calefacción del mismo, y comenzaron en forma paulatina los trabajos de sustitución de las instalaciones sanitarias de las unidades del Bloque Guayabo.

Por último, tal como se refiriera anteriormente (1.2, p, 5), durante este período y aprovechando las condiciones favorables del mercado, se destinó un solar situado sobre la avenida 18 de Julio entre Eduardo Acevedo y Juan Antonio Rodríguez, que ha estado ofreciendo una renta limitada, para construir un edificio de altura. De acuerdo con los estudios practicados, esta inversión podría llegar a ofrecer un retorno superior al obtenido por las colocaciones financieras.

5.2.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS RURALES

Durante el período no se verificó variación alguna en la composición del portafolio de los bienes inmuebles rurales del Instituto.

Junto con las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y de Profesionales Universitarios obtuvo la exoneración del pago del impuesto a la concentración de inmuebles rurales en razón de no perseguir fines de lucro con sus propiedades.

5.3 INVERSIONES FORESTALES

En el ejercicio que se analiza, las inversiones forestales (U\$S 30.918.681) representaron el 9,4% del portafolio de inversión. El ingreso neto fue de U\$S 1.651.646, equivalente al 13,3% de los ingresos totales.

5.3.1 PLANTACIONES

Se exponen a continuación los valores estimados de las plantaciones pertenecientes al Proyecto Forestal:

Cuadro 33.
VALOR ESTIMADO DE LAS PLANTACIONES

Establecimiento Forestal Algorta	U\$S 14:327.937
Establecimiento Santa Susana	U\$S 11:613.201
Establecimiento La Litoraleña	U\$S 4:746.117
Total	U\$S 30:687.255

5.3.2 COMERCIALIZACIÓN

En el cuadro siguiente se resume la comercialización por producto.

Cuadro 34.
COMERCIALIZACIÓN DE MADERA
Volúmenes en M³

Especie	M ³
Pinos	26.186
Eucaliptos	74.580
Álamos	0,00
Total	100.766

5.4 INVERSIONES GANADERAS

En 2011, las inversiones ganaderas (U\$S 12.826.388) representaron el 3,9% del portafolio de inversión.

En este período se incrementaron las ganancias respecto del ejercicio anterior que se caracterizó por un despegue altamente significativo de los resultados físicos y económicos.

Cuadro 35.
EXISTENCIAS

	Bovinos		Ovinos
	Toros	Otros	
Número de cabezas	374	15.071	9.258
Valor	U\$S 673.200	U\$S 9.292.910	U\$S 770.740

Cuadro 36.
VENTAS

	Bovinos		Ovinos
	Toros	Otros	
Número de cabezas	48	3.202	2.022
Monto	U\$S 52.601	U\$S 2.680.178	U\$S 116.599

Por otra parte, en octubre, sin afectar de los resultados obtenidos en la explotación ganadera, se dispuso destinar aproximadamente unas setecientas hectáreas del establecimiento La Misión para su arrendamiento agrícola, tal como se expresara anteriormente (1.3, p. 5).

6 RESULTADO ECONÓMICO

Resultado del ejercicio	\$ 164.853.961,22
Gastos de administración	\$ 84.043.502,58
Porcentaje de gastos de administración sobre ingresos	5,33 %
Aporte medio anual al fondo I.V.S.	\$ 149.922,00 (escribanos)
	\$ 62.830,00 (empleados)

CONTENIDO

1	ASPECTOS RELEVANTES DEL EJERCICIO	3
1.1	Sistema Notarial de Salud	3
1.2	Emprendimiento inmobiliario urbano	5
1.3	Diversificación de las inversiones rurales	5
2	COLECTIVO AMPARADO.....	7
2.1	Población amparada	7
2.1.1	Los afiliados	7
2.1.2	Los pensionistas.....	7
2.1.3	Otros beneficiarios.....	7
2.2	Cómputo de actividad.....	8
2.2.1	Reconocimiento de servicios	8
2.2.2	Traspaso de servicios.....	8
2.3	Aportación.....	9
2.3.1	Facilidades de pago	9
2.3.2	Prórroga excepcional de plazo de pago de aportes	9
2.3.3	Títulos ejecutivos.....	9
2.3.4	Suspensión de prestaciones.....	10
3	PRESTACIONES Y SERVICIOS CONCEDIDOS.....	11
3.1	Sistema IVS	11
3.1.1	Monto de las prestaciones	11
3.1.2	Jubilaciones concedidas.....	11
3.1.3	Pensiones.....	14
3.1.4	Expensas fúnebres.....	14
3.1.5	Subsidios por enfermedad	15
3.1.6	Cobertura Médica en el Exterior	18
3.1.7	Servicios complementarios	19
3.2	Fondo Sistema Notarial de Salud (FSNS)	20
3.2.1	Prestaciones con cargo al FSNS	20
3.2.2	Cobertura de excepción a afiliados de Montevideo.....	21
4	DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN	22
4.1	Directorio.....	22
4.1.1	Integración.....	22
4.1.2	Funcionamiento.....	22
4.1.3	Comisiones asesoras	23
4.1.4	Integración de las Comisiones.....	23
4.1.5	Reglamentación aprobada.....	24
4.1.6	Comunicaciones.....	25
4.1.7	Relaciones.....	27

4.2	Administración.....	29
4.2.1	Reingeniería de procesos y sistemas	29
4.2.2	Recursos humanos.....	29
4.2.3	Índice de actividad notarial	31
5	INVERSIONES	32
5.1	Inversiones Financieras	35
5.1.1	Títulos de deuda pública.....	35
5.1.2	Préstamos Sociales.....	36
5.2	Inversiones inmobiliarias	37
5.2.1	Inversiones inmobiliarias urbanas.....	37
5.2.2	Inversiones inmobiliarias rurales.....	37
5.3	Inversiones forestales	38
5.3.1	Plantaciones.....	38
5.3.2	Comercialización	38
5.4	Inversiones ganaderas.....	39
6	RESULTADO ECONÓMICO	40